



MEMORIA DESCRIPTIVA que se acompaña a la solicitud de patente de invención por veinte años, a favor de Don José Gimenez Gacto y Don Pedro Galán y Bergua, residentes en Zaragoza, por: "Un sobre-criba" (Grupo 4°, Clase 10).

--oOo--

Los preceptos higiénicos mas elementales nos indican la facilidad con que todas las materias, y mas especialmente las pulverulentas, son contaminadas por los agentes sépticos que constantemente nos rodean, y que solo esperan una ocasión favorable (solución de continuidad de la piel o mucosas, disminución en las defensas orgánicas, asociación a varios gérmenes, y otras) para de saprofitos, que normalmente los encontramos, hacerse patógenos, dando lugar a infecciones mas o menos intensas, pero siempre molestas al menos, cuando no graves, llegando en ocasiones a poner en peligro nuestra vida.

Para evitar esta facilidad de las infecciones, bien por el producto que usemos, y que por no estar al abrigo de ellas es un excelente vehículo de sus agentes, bien por la manera de aplicarlo (borlas de polvos, pinceles, algodones y otros) la higiene recomienda y las leyes sanitarias así lo ordenan, que dichos productos se usen en cajas cerradas, con sus tapas cribadas, que permitan la salida de los polvos que han de utilizarse, quedando los restantes al abrigo del contagio.

Este fin se consigue por medio de cajas con tapas cribadas y agujereadas, pero el exceso de valores que suponen esos envases hace que los productos preparados en las indicadas condiciones tengan un precio bastante ele-



vado, que no los hace asequibles a las clases humildes, que son las que mas lo necesitan, ya que por las condiciones mesológicas en que viven son las mas apropiadas para que todas las infecciones hagan en ellas presa segura.

Estos inconvenientes se solucionan perfecta y completamente con el sobre-criba que es objeto de esta memoria, el cual a las ventajas de los envases de hojalata, en cuanto a condiciones higiénicas se refiere, une su reducido precio, al alcance de todas las clases sociales.

Está constituido por un sobre de papel fuerte impermeable, de forma preferentemente alargada, rectangular, para su fácil manejo, aunque puede tener otra cualquiera, uno de cuyos ángulos se encuentra perforado regularmente por una serie de pequeños orificios, que permiten dar salida en forma de lluvia a los productos pulverulentos contenidos en su interior.

Cerrado perfectamente este sobre no ofrece para la salida del contenido mas que la esquina perforada, y por ella salen con regularidad los polvos en la cantidad y con la fuerza proporcionadas al sacudimiento que se imprima.

Para obturar los orificios antes de comenzar a usar el sobre-criba irá la esquina perforada doblada en la forma que se indica en las muestras que se acompañan, dobles que se sujetan y mantienen con una pequeña tira de papel que sirve de precinto de garantía y una vez comenzado el sobre al dejar de usarlo basta invertirlo para que la masa de polvos por su peso al descender deje libre la esquina cribada y doblándola quedará obturada la salida.

N O T A.

SE REIVINDICA: Primero.- En un sobre-criba destinado

a contener sustancias pulverulentas y a mantenerlas para aplicarlas sin contaminación alguna, su forma rectangular alargada, aunque variable, y su construcción con papel fuerte impermeable con una de sus esquinas o ángulos cubierta de perforaciones regulares, y dispuesta para ser doblada y sujeta con una tira de papel que es su precinto de garantía y constituye el cierre antes de comenzar su uso.

Segundo.- Esta patente de invención ha de recaer sobre =Un sobre-criba=.

Segun se describe en esta memoria extendida en tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, y consta practicamente en la muestra que se acompaña.

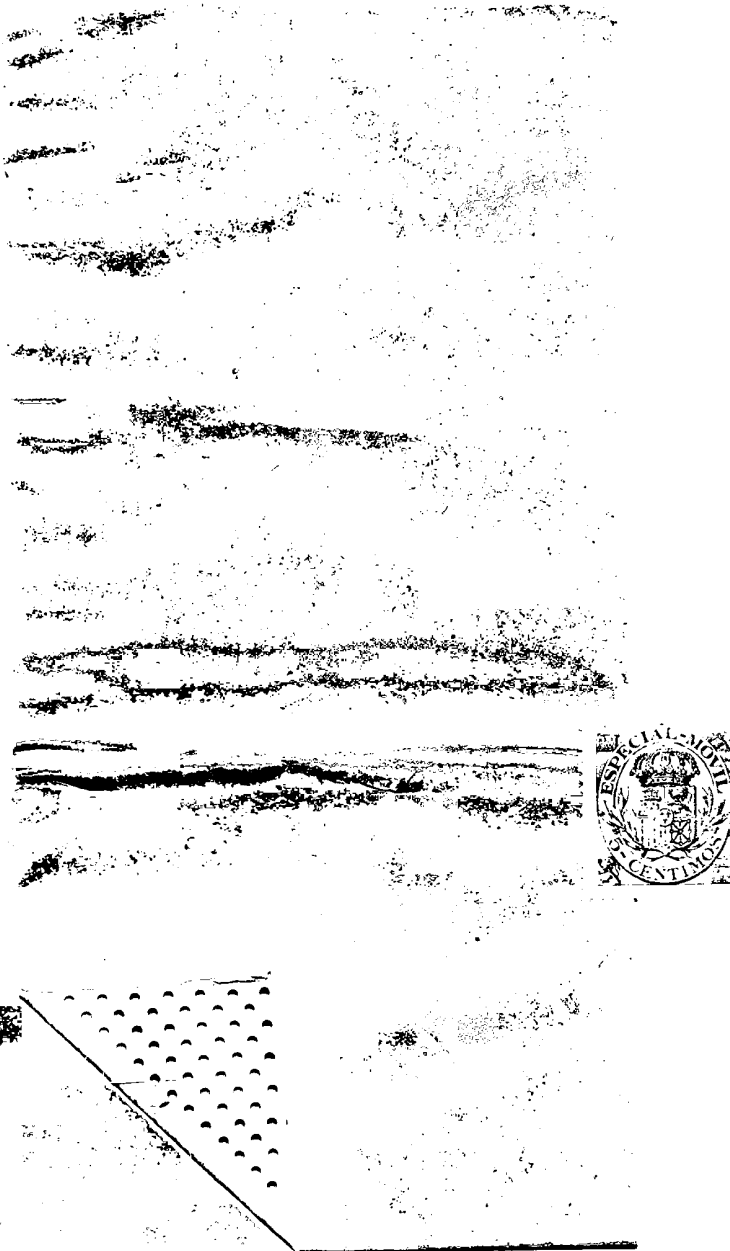
Madrid 30 de Mayo de 1925.

P.p.

Guerra



MUESTRA del sobre-criba.



(Escala variable).

Madrid 30 de Mayo de 1925.

E. Morales